

---

# Convenio Productividad Pesonal de Rentas

---

DECRETO Nº 218

FECHA; 26.02.2021

PUBLICADO: 07.04.2021

ARTICULO 1º.- Ratificase en todos sus términos el convenio suscripto alas veintiséis días (26) del mes de Febrero de 2021, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, representada por el Sr. Presidente Municipal ALFREDO FRANCOLINI, asistido por la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, Cra. MONICA LIFSCHITZ y los AGENTES MUNICIPALES, pertenecientes a la Dirección General de Rentas y a la Dirección de Inspección General representados en este convenio por la señora Directora de Rentas, Cra MARIA BELEN SCHIAPPACASSE, el que consta de Once (11) cláusulas y cuyo texto forma parte integrante del presente Decreto como Anexo.

ARTICULO 2º.- Facúltase a la Directora General de Rentas, dependiente de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas para reglamentar los aspectos operativos que resulten necesarios.-

ARTICULO 3º.- Impútese el gasto del personal afectado a la Dirección General de Rentas a la partida presupuestaria número 0.1.90.01.01.01.13 HACIENDA, y el correspondiente al personal afectado a la Dirección de Inspección General a la partida presupuestaria número 0.1.90.01.01.01.13 SECRETARIA JEFATURADE GABINETE y GOBIERNO.

ARTICULO 4º.- Deróguese toda norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 5º.- Notifíquese, publíquese, Regístrese y oportunamente archívese.